



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 020-2017-DIGA

Callao, febrero 07, 2017

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio s/n de fecha 29-08-2016; y el expediente N° 01045425 del 24-01-2017 de don **CARLOS ENRIQUE CALDERON OTOYA**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios en la categoría Asociado a Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Docente Lic. Carlos Enrique Calderón Otoya, solicitó con fecha 01-09-16, Licencia con eficacia anticipada por enfermedad, comprendido por el periodo del 25-07-16 al 29-08-16 (36 días) en razón de tratamiento médico realizado en la Ciudad de Boston, Massachusetts en Estados Unidos, para ser tratado y operado del corazón, motivo por el cual se ausentó de su centro laboral, y a razón de su retorno presentó el escrito en referencia;

Que, de acuerdo al Art. 24° del Decreto Legislativo 276, establece que **Son derechos de los trabajadores: e) Hacer uso de Permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el Reglamento**”, En correlación con el mandato anterior, el artículo 109° del Decreto Supremo 005-90-PCM, señala que, **“Entiéndase por Licencia a la autorización para no asistir al Centro de trabajo uno o más días. El uso del Derecho de Licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente”**.

Que, el derecho de Licencia de la Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que **“Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad”** (sic);

Estando a lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 226-2016-D-FCA del 11-03-2016, Direcciones de Recursos Humanos según el Informe N° 121-2016-ESSALUD/RR.HH del Área de Remuneraciones y Liquidaciones de fecha 28 de noviembre del 2016, e Informe N° 058-2017-OAJ del 24-01-17; y en uso de las facultades que le conferidas la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

./.





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

- 2 -

R.D. 020-2017-DIGA

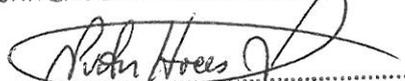
RESUELVE:

1° OTORGAR a don CARLOS ENRIQUE CALDERON OTOYA docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	Centro Médico	ESSALUD CITT	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dra. Susan McGahn J. NP	Centro Médico de Boston	DESCANSO MÉDICO VISADO POR ESSALUD	25-07-2016	29-08-2016	36

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Mg. VICTOR AURELIO HOCÉS VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VHV/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCA, Interesado, Archivo